



Código de verificación : 63463922b18e2312

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=63463922b18e2312>

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>CERTIFICADO DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN</b>  <b>1 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>  SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

**Datos de la actuación:**

Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
N.º FIRMADOC: 2024/8/CON-SE		
Entidad: RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Objeto del contrato: <b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN POR LOTES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUMANIZACIÓN DE DIVERSAS TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 91.612,50 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 91.612,50 €	Total impuestos: 19.238,63 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 110.851,13 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato:		

**LOTE 1**

Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: <b>BA-011, Aljucén a N-630, BA-126, Santa Marta a Entrín Bajo, BA-071, Fuente del Maestre a Feria.</b>		
Objeto del contrato: <b>LOTE 1. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 1 NOROESTE</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 19.456,50 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 19.456,50 €	Total impuestos: 4.085,87 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 23.542,37 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	



Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ANGEL DURÁN MEDINA	

LOTE 2		
Expediente número: 1/VR/2024/2024S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: <b>BA-069, Fuente de Cantos a Medina de las Torres, BA-160, Zafra a Bodonal de la Sierra, BA-143, Valencia del Mombuey a Villanueva del Fresno, BA-102, Oliva de la Frontera a L.F. Portuguesa.</b>		
Objeto del contrato: <b>LOTE 2. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 2 SUROESTE.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 27.048,00 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 27.048,00 €	total impuestos: 5.680,08 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 32.728,08 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ		

LOTE 3		
Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: <b>BA-018, Azuaga a Guadalcanal, BA-086, Maguilla a EX-103.</b>		
Objeto del contrato: <b>LOTE 3. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 3 SURESTE.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 18.585,00 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 18.585,00 €	total impuestos: 3.902,85 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 22.487,85 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato: GERMÁN LOZANO CASCÓN		

LOTE 4		
Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024



Código de verificación : 63463922b18e2312



Código de verificación : 63463922b18e2312

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=63463922b18e2312>

Entidad: <b>BA-046, Casas de Don Pedro, BA-137, Talarrubias a Casas de Don Pedro, BA-113, Quintana de la Serena a EX-210 por Valle de la Serena, BA-128, Sancti Spiritus a BA-136, BA-129, Sancti Spiritus a EX-322.</b>	
Objeto del contrato: <b>LOTE 4. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 4 NORESTE.</b>	
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 26.523,00 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 26.523,00 €	total impuestos: 5.569,83 €
Presupuesto total (IVA incl.): 32.092,83 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4
Responsable o Director del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA	

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Yolanda Muñiz Gil, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

**VOCALES:**

- Sr. Secretario General: lo sustituye D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Guadalupe, J. Sección de Secretaría General.
- Sr. Interventor: lo sustituye D. José Antonio Gregorio Álvarez, J. Servicio Función Interventora y Control Permanente Previo de Gastos e Ingresos de Capital.
- Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad: lo sustituye D<sup>a</sup>. Laura Santamarta Sosa, Técnica de Gestión Administrativa.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Mar Tebar Jurado, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Económica.

D<sup>a</sup> Mar Tebar Jurado, Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio:

**CERTIFICA:**

Que la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en su sesión celebrada con fecha 1 de agosto de 2024, por unanimidad de los Miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

En relación con el expediente de contratación referenciado, una vez examinada la documentación administrativa de las empresas seleccionadas como adjudicatarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:





Código de verificación : 63463922b18e2312

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=63463922b18e2312>

**ACUERDA:**

Admitir la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en la presente licitación, presentada por las empresas seleccionadas, de forma que se proceda a efectuar la correspondiente adjudicación, previo informe favorable de la Intervención Provincial:

**LOTE 1. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 1 NOROESTE**

Adjudicatario propuesto: **IDIC CONSULTING IBERGROUP,S.L.** con NIF: B06682587

Importe (IVA excluido)	13.190,00 €
IVA	2.769,90 €
Precio (IVA incluido)	15.959,90 €

**LOTE 2. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 2 SUROESTE.**

Adjudicatario propuesto:

**CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EXAL, SL. (CIC-EXAL.SL.)** con NIF: B06531420

Importe (IVA excluido)	20.100,00 €
IVA	4.221,00 €
Precio (IVA incluido)	24.321,00 €

**LOTE 3. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 3 SURESTE.**

Adjudicatario propuesto: **LACER INGENIERÍA S.L.** con NIF: B10465615

Importe (IVA excluido)	15.317,76 €
IVA	3.216,73 €
Precio (IVA incluido)	18.534,49 €

**LOTE 4. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 4 NORESTE.**

Adjudicatario propuesto: **PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS S.L.** con NIF: B06264691

Importe (IVA excluido)	18.890,00 €
IVA	3.966,90 €
Precio (IVA incluido)	22.856,90 €

Declaración de ausencia de conflicto de intereses por parte de los miembros de la Mesa en los siguientes términos:





Código de verificación : 63463922b18e2312

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=63463922b18e2312>

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Mar Tebar Jurado

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo.: D<sup>a</sup> Yolanda Muñiz Gil

